

DECRETO N°

0856

LANUS,

08 MAR 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 3932/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la Honorata Leonor ROJAS GUTIERREZ, Legajo N° 26291/2, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017; como consecuencia de registrar una antigüedad de un (01) año y once (11) meses en esta Administración Municipal. –

Artículo 2º.-

Rectificase el artículo 2º del Decreto N° 0229/19, con referencia al agente Christian Héctor LORAY, Legajo N° 20345/0, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de doce (12) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017. –

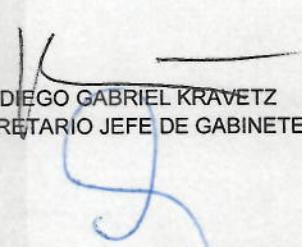
Artículo 3º.-

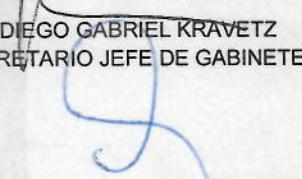
El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos


DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL